



CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019, ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En desarrollo de las obligaciones del contrato de fiducia mercantil, el gerente del Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019, requiere realizar la consulta de precios de mercado para contratar el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DIRIGIDO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). EL SERVICIO INCLUYE: LA ELABORACIÓN DEL ARTE, EL DIBUJO, LA ILUSTRACIÓN, EL DISEÑO CON TEXTOS, LA IMPRESIÓN Y ENTREGA EN LOS (ERON) ACORDE CON LA INSTRUCCIÓN REMITIDA POR LA USPEC, PARA LA CABAL OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Por lo anterior, a continuación se presentan los antecedentes, características de los elementos a desarrollar (folletos y rotafolios) con los requerimientos técnicos para la prestación del servicio requerido y se describe la información que deben enviar los interesados en participar en el estudio.

I. ANTECEDENTES.

El FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, es una cuenta especial de Nación, creada en virtud de lo establecido en la Ley 1709 de 2014; en la misma Ley se estipula que los recursos del Fondo serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital; en tal virtud la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) suscribió con el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019, (integrado por las Sociedades Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A.), el Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016 el cual tenía por objeto: "(...) Administrar y pagar los recursos dispuestos por el fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. (...) "(...) los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad que recibirá la fiduciaria DEBEN DESTINARSE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS Y PAGOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA PPL A CARGO DEL INPEC (...)".

En este mismo sentido se prevé en el Parágrafo 2° del artículo 105 de la Ley 1709 de 2014, que El Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se encargará de contratar la prestación de los servicios de salud de todas las personas privadas de la libertad.

1

***Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensorafiduprevisora@ustarizabogades.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

VERIFICADO EN LINEA



En consecuencia y frente a la obligación del Contrato de Fiducia Mercantil No. 145 de 2019, en el numeral 15, que reza: "Contratar un Plan de Divulgación para la PPL a cargo del INPEC, sobre la red, los estándares y servicios ofrecidos por los contratistas y presentar los informes respectivos a la USPEC, al COMITÉ FIDUCIARIO y al CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD", se requiere adelantar un estudio de precios de mercado, para el proceso de plan de divulgación a la PPL, en las siguientes condiciones:

II. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES:

Justificación: En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil No. 145 de 2019 y con base en la instrucción de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) como Fideicomitente, recibida mediante oficio No. E-2019-006342 del 8 de mayo, con radicado consorcio No. 20190321579572 del 16 de mayo de 2019, ratificado mediante oficio E-2019-013575 del 20 de septiembre de 2019, con radicado Consorcio No. 20190323431152 del 26 de septiembre de 2019, donde se instruyó sobre: "Contratar un plan de divulgación para las personas privadas de la libertad (PPL) a cargo del INPEC, sobre la red, los estándares y servicios ofrecidos por los contratistas y presentar los informes respectivos a la USPEC (...)". Oficio E-2019-016014, emitido por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, de fecha 05 de noviembre de 2019 y radicado en el Consorcio con el No. 20190323959302 con fecha 08 de noviembre de 2019, se aclara y se ratifica la instrucción, para proyecto de Consulta de Precios de Mercado para la Contratación del Plan de Divulgación. Documento que se anexa a la consulta de precios de mercado y hace parte integral de este documento.

A continuación, se describen las estrategias de divulgación definidas por modalidad de detención (intramural y domiciliaria):

1. **Estrategias para PPL intramural:** dirigida a la población que se encuentra recluida al interior de los 133 ERON a cargo del INPEC.
 - a. **ROTAFOLIO:** Se establece entregar un (1) rotafolio por ERON, en los que tienen población hasta de mil 1000 PPL, que será socializado por parte de la enfermera Jefe en los diferentes patios, según cronograma establecido; informándole a los PPL lo pertinente al plan de divulgación y dos (2) rotafolios para los ERON con una población de más de mil un 1001 PPL.
 - b. **EMISORAS:** Se conocen que dentro de los ERON hay 12, que cuentan con emisoras, se define realizar un guion que se pueda transmitir por la emisora en donde se divulgue de forma clara la ruta de atención.

2

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 95-51 - Oficina 203, Edificio Oficinity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 300. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agenda, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considera que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



2. **Estrategia para PPL domiciliaria:** Esta población se refiere a los PPL que adquieren su domiciliaria desde el inicio o los que están en el ERON y adquieren el beneficio de la detención domiciliaria. Teniendo en cuenta que no todos los PPL, tienen acceso a internet, se establecen dos mecanismos para llegar a esa parte de la población.
 - a. **FOLLETOS:** Impresión de folletos para dar alcance a los PPL que se encuentran en detención domiciliaria. Este cálculo se debe realizar sobre una estadística de aproximadamente cuatro mil 4000 personas que salen mensualmente a domiciliaria, según datos del INPEC. se entrega folleto a la hora de la reseña del PPL.

Nomenclatura De Los Establecimientos De Reclusión De Orden Nacional: De acuerdo a las características de la población determinadas por el INPEC se establece la siguiente clasificación:

ERON	ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
EPC	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
EPAMS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD
EPAMS-CAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD
EPMSC	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO
EPMS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD
EC	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO
RM	RECLUSIÓN DE MUJERES
EP	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
COIBA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA
COCUC	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA
COPEP	COMPLEJO COPEP PEDREGAL
COJAM	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI
COMEB	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA
CAMIS	COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS
	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
JP	JUSTICIA Y PAZ (JP)
AS	ALTA SEGURIDAD(AS)
DA	DIFICIL ACCESO(DA)

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 95-91 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 590. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



Planeación de distribución: Para la entrega de los Rotafolios y Folletos se aclara que según lo manifestado por el INPEC, estos deben ser enviados directamente a cada establecimiento; en la siguiente tabla se relacionan el número de rotafolios por ERON, toda vez que los Complejos presentan diferentes estructuras.

ROTAFOLIOS PARA IMPRESIÓN			
	NUMERO DE ERON	ROTAFOLIO	CANTIDAD FINAL
MENORES DE 100 PPL	94	1	94
DE 1001-3000 PPL	28	2	56
DE 3001-5000	8	2	16
COJAM		5	5
COPEL		5	5
COCLUC		4	4
ECPMSC BOGOTA		2	2
GUADUAS		2	2
COMBITA		2	2
ACACIAS		2	2
EPMSC MEDELLIN		2	2
MAYOR DE 5001 CALI	1	2	2
MAYOR DE 5001 COMEB,	1	3	3
MAYOR DE 5001 COIBA	1	5	5
TOTAL ERONES	133		
TOTAL ROTAFOLIOS			200

Fuente: Instrucción USPEC No. E-2019-013575

El material gráfico deberá ser entregado acorde con las instrucciones A definir por la USPEC en los ERON y en las cantidades descritas en la siguiente tabla:

ERONES	FOLLETOS POR AÑO	FOLLETOS POR 6 MESES
CAMIS ACACIAS	10	5
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ	1261	631

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficety en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



ERONES	FOLLETOS POR AÑO	FOLLETOS POR 6 MESES
CPMS CHIQUINQUIRA	35	18
CPMS ESPINAL	41	21
EC BOGOTÁ	848	424
EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	34	17
EPC CÓMBITA-MEDIANA SEGURIDAD-BARNE	10	5
EPC GUAMO	27	13
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	10	5
EPC YOPAL	111	56
EPMS GARAGOA	10	5
EPMS RAMIRIQUI	11	5
EPMS ACACIAS	80	40
EPMS CAQUEZA	13	7
EPMS CHAPARRAL	40	20
EPMS CHOCONTÁ	28	14
EPMS DUITAMA	59	30
EPMS FLORENCIA	148	74
EPMS FUSAGASUGA	53	26
EPMS GACHETÁ	10	5
EPMS GARZÓN	56	28
EPMS GIRARDOT	85	42
EPMS GRANADA	112	56
EPMS GUATEQUE	10	5
EPMS LA MESA	22	11
EPMS LA PLATA	46	23
EPMS LETICIA	27	14
EPMS MELGAR	29	14
EPMS MONIQUIRA	10	5
EPMS NEIVA	332	166
EPMS PAZ DE ARIFORO	26	13
EPMS PITALITO	400	200
EPMS PURIFICACIÓN	13	6
EPMS SANTA ROSA DE VITERBO (JYP-MUJERES)	12	6
EPMS SOGAMOSO	59	29
EPMS TUNJA	61	30
EPMS UBATE	20	10
EPMS VILLAVICENCIO	457	228
EPMS VILLETÁ	35	18
EPMS ZIPAQUIRA	92	46
RM BOGOTÁ	487	243
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN-PEDREGAL	307	154

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Orloty en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustanzabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



ERONES	FOLLETOS POR AÑO	FOLLETOS POR 6 MESES
CPAMS LA PAZ	476	238
EC SANTA FE DE ANTIOQUIA	47	24
EP PUERTO TRIUNFO	15	8
EPMSC ANDES	53	27
EPMSC APARTADÓ	156	78
EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	33	17
EPMSC CAUCASIA	43	21
EPMSC ISTMINA	41	20
EPMSC JERICÓ	10	5
EPMSC LA CEJA	176	88
EPMSC MEDELLIN	994	497
EPMSC PUERTO BERRÍO	32	16
EPMSC QUIBOO	93	47
EPMSC SANTA BARBARA	25	12
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	57	29
EPMSC SANTO DOMINGO	94	47
EPMSC SONSON	20	10
EPMSC TÁMESIS	14	7
EPMSC YARUMAL	25	13
CMS BARRANQUILLA	731	365
EC SABANALARGA (ERE)	59	30
EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)	21	10
EPMSC BARRANQUILLA	467	234
EPMSC CARTAGENA	738	369
EPMSC EL BANCO	103	52
EPMSC MAGANGUÉ	89	45
EPMSC MONTERIA	334	167
EPMSC RIOHACHA	627	314
EPMSC SAN ANDRÉS	71	35
EPMSC SANTA MARTA	596	298
EPMSC SINCELEJO	435	217
EPMSC TIERRALTA	30	15
EPMSC VALLEDUPAR	418	209
ERE COROZAL	10	5
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ	274	137
CPMS TULLA	121	60
EPAMSCAS PALMIRA	245	123
EPAMSCAS POPAYÁN (ERE)	199	99
EPMSC BOLIVAR-CAUCA	15	8
EPMSC BUENAVENTURA	168	84
EPMSC BUGA	79	39

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Olticy en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108153 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@fiduprevisora@pusterizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



ERONES	FOLLETOS POR AÑO	FOLLETOS POR 6 MESES
EPMSC CAICEDONIA	10	5
EPMSC CALI (ERE)	1221	610
EPMSC CARTAGO	76	38
EPMSC EL BORDO	38	19
EPMSC IPIALES	125	63
EPMSC LA UNIÓN	34	17
EPMSC PUERTO TEJADA	109	55
EPMSC ROLDANILLO	44	22
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	185	93
EPMSC SEVILLA	11	5
EPMSC SILVIA	25	12
EPMSC TUMACO	185	93
EPMSC TUQUERRES	79	39
EPMSC-RM PASTO	373	187
RM POPAYÁN	41	20
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	522	261
CPMS BUCARAMANGA (ERE)	677	338
EPAMS GIRON	21	10
EPMS SAN GIL	37	19
EPMSC AGUACHICA	100	50
EPMSC ARAUCA	86	43
EPMSC BARRANCABERMEJA	188	94
EPMSC MÁLAGA	10	5
EPMSC OCAÑA	85	43
EPMSC PAMPLONA	69	35
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	30	5
EPMSC SOCORRO	22	11
EPMSC VÉLEZ	47	24
RM BUCARAMANGA	105	52
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ-PICALERÍA	361	181
EC ARMERO-GUAYABAL	24	12
EPAMS LA DORADA	61	31
EPMSC AGUADAS	14	7
EPMSC ANSERMA	59	30
EPMSC ARMENIA	89	44
EPMSC CALARCA	26	13
EPMSC FRESNO	18	9
EPMSC HONDA	25	12
EPMSC LÍBANO	12	6

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ, Carrera 13 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108163 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que pueden favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



ERONES	FOLLETOS POR AÑO	FOLLETOS POR 6 MESES
EPMSC MANIZALES	258	134
EPMSC PACORA	10	5
EPMSC PENNSILVANIA	17	8
EPMSC PEREIRA (ERE)	292	146
EPMSC PUERTO BOYACÁ	25	12
EPMSC RIOSUCIO	45	22
EPMSC SALAMINA	13	7
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	54	27
RM ARMENIA	51	25
RM MANIZALES	93	46
RM PEREIRA	76	38
TOTAL FOLLETOS	19945	9972

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1.1 ROTAFOLIO DE ESCRITORIO:

Estos deberán tener las siguientes características físicas:

FICHA TÉCNICA Nº 1

Producto: Rotafolio de escritorio

Tema: "Plan de Divulgación para la Población Privada de la Libertad"

Requerimiento: Arte, Dibujo, Ilustración y Diseño con Textos

Cantidad: DOSCIENTOS 200 ejemplares

Material del Rotafolio: Foldcote C-10 Plastificado Tira y Retira

Cantidad de Hojas: 14 Hojas, detalle:

- 01 Hoja: Caratula impreso a todo color por la Tira, en material Foldcote C-10 Plastificado tira y retira. Logotipo con colores Institucionales.
- 13 Hojas: Interiores Impreso Por La Tira En Material Couche 250 Gr. A Todo Color.
- Tamaño: Ancho: 30.0 Cm Ancho: 20.5 Cm.

- Color: Se seleccionan los folios de color blanco, Sobre este destacan muy bien la tinta color azul oscuro, negro, rojo y el verde oscuro.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



- Margen: dejar un margen o zona muerta en todos los bordes de la hoja, el cual será mayor en la parte de la información al pasar las hojas.
- Texto: El texto a incluir debe ser breve y simple, que presente sólo las ideas relevantes aportadas en el Anexo 1. (presentación Power Point). No debe tener una extensión mayor de ocho (8) renglones por láminas.
- Tipo de letra: Letras imprenta, con rasgos redondeados, por ser letras de fácil lectura que requieren menos tiempo para leerlas.
- Tamaño de la letra: Se recomienda letras de 3 centímetros de alto por 2 de ancho aproximadamente.
- Presentación: No fraccionar las palabras al final de cada línea y el uso de abreviaciones.
- Legibilidad del Color: Prestar atención a las combinaciones de colores, tanto entre los utilizados para presentar información como en el efecto de contraste que producen los colores sobre la lámina base.
- Tamaño: 30cm x 20.5cm
- No pueden estar sujetos con resortes, deberán ser cosidos
- Plastificados e impresos a doble cara

Contenidos

1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias para prestar un adecuado servicio de salud a nivel intramural

2. Alcance

Se inicia el procedimiento con la designación del Funcionario del Área de Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON hasta la entrega del formato de "Atención médica".

3. Glosario

- Atención en salud: se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
- Cronograma: listado de actividades o tareas con las fechas previstas para su inicio y final.
- ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.
- IPS: las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) son los hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios, etc. que prestan el servicio de salud. Pueden ser públicas o privadas. Para efectos de clasificación en niveles de complejidad y de atención se caracterizan según el tipo de servicios que habiliten y acreditan, es decir su capacidad instalada, tecnología y personal y según los procedimientos e intervenciones que están en capacidad de realizar.
- PPL: Población o Persona Privada de la Libertad.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PSX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

**3. Glosario**

- Sanidad del INPEC del ERÓN: lugar administrativo a cargo del INPEC, donde se realiza toda gestión administrativa tendiente a garantizar el acceso a los servicios de salud de la PPL.
- Unidad Primaria de Atención (UPA): área destinada para la atención en salud en cada ERON en donde se prestarán los servicios definidos en el Modelo de Atención en Salud, con el objeto de brindar la mayor resolutivez para cada tipo de establecimiento de reclusión.

4. Detalle de las actividades

Nº	Actividad	Descripción	Punto de Control	Responsable
1.	Definir el funcionario de área de Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON.	Definir el funcionario de sanidad del ERON, el cual debe ser un servidor público quien será el encargado de realizar el respectivo agendamiento de citas médicas para los PPL que se encuentran bajo la cobertura del Fondo y los de régimen contributivo Donde no exista recurso humano con formación en el área de salud se definirá una persona de planta del INPEC que asuma esta responsabilidad. Igualmente, se solicita rotar al personal cada dos meses, si la capacidad instalada de personal lo permite.		Responsable de área de Tratamiento y Desarrollo
2.	Elaborar cronograma	El responsable designado, elaborará cronograma de atención por patio, de acuerdo a los días del mes y deberá fijarlo en el área de sanidad y en lugar visible en los patios para que la PPL tenga conocimiento cuales son las fechas que corresponde a cada patio. Adicionalmente, se debe incluir los días para los programas de promoción y prevención.	Cronograma	Funcionario del Área Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ofioty en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108163 / 6108164; Fax: Ext. 500, E-mail: defensoria@fiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



4. Detalle de las actividades				
Nº	Actividad	Descripción	Punto de Control	Responsable
3.	Tramitar citas intramurales	De acuerdo al cronograma por patio, listar los PPL que soliciten atención en salud. El funcionario de la UAP definirá la prelación de la atención en caso de que la demanda supere la oferta de cupos. Si hay internos con condiciones de salud delicadas deberán ser remitidos de inmediato a la UAP para la atención inicial de urgencias independientemente de su afiliación. En el listado se deben incluir todos los internos si el PPL pertenece al régimen contributivo se recibe la solicitud (procedimiento de REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y OTROS PLANES) para el posterior trámite, se deberá informar en ese momento al privado de libertad el procedimiento para el caso del contributivo	Listado de los internos	Funcionario del Área Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON Funcionario de la UAP
4	Comprobar derechos en salud	Conforme al listado diario se debe verificar el estado de afiliación. Si el PPL se encuentran afiliado al régimen contributivo o excepcional, se debe solicitar la cita por la EPS y realizar lo estipulado en el procedimiento de REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA PARA EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y OTROS PLANES		Funcionario del Área Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Cámara 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



4. Detalle de las actividades				
Nº	Actividad	Descripción	Punto de Control	Responsable
5.	Elaborar listados de Internos diario	<p>Elaborar listado de PPL que solicitan atención médica, odontológica y otras, incluyendo las atenciones solicitadas por tutelas o por Entes de Control y los referidos en el examen de ingreso. El número de internos a atender será de QUINCE 15 PPL por profesional médico, dejar para tutelas casos fortuitos y DIEZ 10 en odontología de medio tiempo. Para los profesionales de tiempo completo será el doble.</p> <p>Se debe contemplar para tres consultas de atención inicial de urgencias.</p> <p>Se debe verificar e incluir los listados para los programas de promoción, prevención, laboratorio clínico, terapias y psiquiatría. Confrontar la PPL del listado e identificar los que sean re consultantes a menos que su patología lo requiera.</p> <p>La PPL que no alcancen a cita, serán listados para la siguiente fecha de consulta de acuerdo al cronograma.</p> <p>Se debe garantizar que todos los PPL tengan una frecuencia de usos 3 veces por año para el servicio médico y odontológico</p> <p>Se programan 15 o 10 consultas(médico, odontólogo) medio tiempo, en virtud a que no todos los PPL asisten, se prevé la atención efectiva de 12 PPL medio tiempo para médico y 8 para odontología</p>	Formato de "Atención médica"	Funcionario del Área Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON
6.	Firmar el Listado definitivo a atender	Obtener la firma del Formato de "Atención médica" por parte del Director del establecimiento y el Comando de Vigilancia.	Formato de "Atención médica"	Funcionario del Área Tratamiento y Desarrollo responsable de sanidad del ERON
7	Enviar copia del listado de PPL	Firmado el formato, enviar copia al archivo de la UAP y al puesto de Control de Guardia el día anterior de la atención.	Formato de "Atención médica"	Funcionario del Área Tratamiento y Desarrollo

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ofiaty en la ciudad de Bogotá D.C. PSX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizbogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Filialitaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considera que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



4. Detalle de las actividades				
Nº	Actividad	Descripción	Punto de Control	Responsable
				responsable de sanidad del ERON
8	Entregar copia del listado de PPL	Entregar copia del formato a cada profesional de la UAP.	Formato de "Atención médica"	Responsable del archivo de la Unidad Primaria de Atención
9	Trasladar la PPL a sanidad	Garantizar la salida de la PPL a la UAP para la prestación del servicio de salud		Comando de Vigilancia
10	Prestar servicio de salud	Durante la atención el profesional de salud de la UPA, deberá complementar el diligenciamiento del formato de Atención médica en el espacio correspondiente a la IPS	Formato de "Atención médica" diligenciado	Profesional de la salud de la Institución Prestadora de Servicios de Salud
11	Entregar formato de Atención médica	Diariamente al término de la jornada, los profesionales de la salud deberán entregar al responsable del archivo de Unidad Primaria de Atención el formato de Atención médica diligenciado y este a su vez entregarlos al funcionario de sanidad del INPEC del ERON	Formato de "Atención médica" diligenciado	Responsable del archivo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud

1.2 FOLLETOS: Impresión de folletos para dar informara los PPL que se encuentran en detención domiciliaria. Este cálculo se debe realizar sobre una estadística de aproximadamente CUATRO MIL 4.000 personas que salen mensualmente a domiciliaria, según datos del INPEC. Se entregará folleto, en el momento de la hora de la reseña del PPL.

FICHA TÉCNICA Nº 2

Producto: Folleto
 Tamaño: 21,5 x 28 cm.
 Impresión: 2 x 2 tintas
 Papel: Bond directivo de 75 gramos
 Acabado: Plegada a tres cuerpos, refiladas y personalizadas
 Cantidad: 19945

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ofcity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500, E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o denuncias que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



- Todo el material debe ir empacado en bolsa biodegradable calibre 2 y sellada.
- El contratista recibirá los textos de los plegables en archivo de Word y/o Excel para realizar la diagramación de cada uno de los documentos. Los archivos contienen el texto de información.
- El contratista deberá conservar los colores de los logos oficiales de cada una de las entidades. INPEC, USPEC, CONSORCIO.
- El contratista deberá realizar las veces que sea necesario, las modificaciones de la información enviada, hasta que el arte quede ajustado y aprobado por la USPEC. Los cambios adicionales deberán ser enviados de manera ágil.
- El contratista deberá conservar el diseño de cada una de las plantillas, en cuanto a tamaño, tintas y fuentes a utilizar.
- El contratista deberá enviar el arte inicial de las piezas solicitadas en archivo PDF a más tardar el mismo día o al día siguiente sin sobrepasar un máximo de 2 días.
- El contratista recibirá del Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL, la confirmación por correo electrónico de la aprobación del documento para que inicie el proceso de impresión.
- La impresión se requiere por referencia y se solicita parcialmente de acuerdo con la solicitud específica del Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL.

Contenido para Folletos:

Red de prestación de servicios Intramural: al interior de los establecimientos de reclusión de orden nacional se prestan los servicios de:

1. Examen médico de ingreso y egreso.
2. Actividades de promoción y mantenimiento de la salud.
3. Sesión de curso de preparación para la maternidad.
4. Consulta electiva programada de medicina general.
5. Atención inicial de urgencias y consulta médica prioritaria.
6. Odontología general.
7. Higiene oral.

Adicionalmente por contratos con IPS se prestan servicios al interior del ERON de:

1. Laboratorio clínico
2. Terapia Física
3. Consulta de Optometría y suministro de lentes y monturas
4. Ecografías y Doppler.
5. Atención a pacientes con alteraciones de salud mental.
6. Atención a personas con diagnóstico de VIH.

14

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ocity en la ciudad de Bogotá D.C. PSX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500, E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



7. Operación logística de medicamentos.
8. Consulta especializada de ginecología, pediatría y dermatología.
9. Suministro de prótesis externas, ortesis y estructuras de soporte para caminar.
10. Consulta y tratamiento odontológico especializado.
11. Suministro de oxígeno medicinal en concentrador.

Red de prestación de servicios extra mural: la prestación de los servicios complementarios en salud para la población privada de la libertad, se presta mediante una amplia red de servicios descrita a continuación:

REGIONAL CENTRO		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
BOGOTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	ALTA
TUNJA, COMBITA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	ALTA
VILLAVICENCIO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	ALTA
FACATATIVA	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	ALTA
NEIVA, FLORENCIA, TUNJA	CLINICA MEDILASER S.A	ALTA
NEIVA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	ALTA
ZIPAQUIRA - BOGOTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	ALTA
YOPAL	CLINICA MEDICENTER FICUBO SAS	ALTA
BOGOTA	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS S.A.S	ALTA
BOGOTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	ALTA
BOGOTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	ALTA
BOGOTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ALTA
BOGOTA, TUNJA	GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA SAS	ALTA
BOGOTA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	ALTA
FLORENCIA	UROCAQ E.U. IPS	MEDIANA
FLORENCIA	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	MEDIANA
CHIQUINQUIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	MEDIANA
LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	MEDIANA
SOGAMOSO	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
UBATE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	MEDIANA
GUATEQUE Y GARAGOA	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	MEDIANA
LETICIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	MEDIANA
ESPINAL	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
PITALITO	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	MEDIANA

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



PUERTO BOYACA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	MEDIANA
YOPAL	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	MEDIANA
DUITAMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	MEDIANA
CAQUEZA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	MEDIANA
MONQUIRA	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA ESE	MEDIANA
GARZON	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	MEDIANA
FLORENCIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	MEDIANA
Consulta de psiquiatría y suministro y administración de medicamentos en los EROn	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDIANA
Hospitalización en salud mental	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDIANA
BOGOTA	SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AURUM MEDICAL SAS	MEDIANA
YOPAL	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES OPTISALUD S.A.S	MEDIANA
DUITAMA	MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S	MEDIANA
Intramural en los EROn con área de terapia física	DOMISALUD DEL LLANO SAS	MEDIANA
BOGOTA	CENTRO DE TECNOLOGIA OFTALMICA S.A.S. Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA CTO S.A.S	MEDIANA
CASANARE	CLINICA VASCULAR DE CASANARE S.A.S	MEDIANA
PURIFICACION	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	MEDIANA
FUSAGASUGA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	MEDIANA
TUNJA	CER CLINICAL IPS S.A.S	MEDIANA
GRANADA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA - EMPRESA SOCIAL DEL META	MEDIANA
LA PLATA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	MEDIANA
GARZON	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	BAJA
PITALITO	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO	BAJA
CHOCONTA	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	BAJA
VILLETA	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	BAJA
PAZ DE ARIPORO	COOPERATIVA MEDICA DE SALUD DEL NORTE DEL CASANARE IPS	BAJA
ACACIAS	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	BAJA
GACHETA	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	BAJA
CHAPARRAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	BAJA
GUAMO	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	BAJA
MELGAR	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	BAJA
RAMIRIQUI	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	BAJA
NEIVA	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	BAJA
FLORENCIA	ESE HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	BAJA
LERIDA	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LERIDA TOLIMA	BAJA
GUADUAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	BAJA
BOGOTA	MEDINISTROS S.A.S	SERVICIOS CONEXOS

Fuente: Base de datos Contratación - corte 30 de Agosto 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ocity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 300. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 9:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



REGIONAL NOROESTE		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MÁXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
MEDELLÍN	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "IPS UNIVERSITARIA"	ALTA
MEDELLÍN	CLINICA DE OFTALMOLOGIA SANDIEGO S.A	ALTA
MEDELLÍN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GU-TIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTA
MEDELLÍN	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRE-SENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PRO-VINCIA DE MEDELLÍN	ALTA
APARTADÓ	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	ALTA
CAUCASIA, PUERTO BERRIO.	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	MEDIANA
ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	MEDIANA
QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	MEDIANA
Intramural en los ERON	PROLAB S.A.S.	MEDIANA
Intramural en los ERON con área de terapia física	IPS SANAR BIEN S.A.S.	MEDIANA
QUIBDO	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL CHOCO	MEDIANA
QUIBDO	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	MEDIANA
ANDES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	BAJA
BOLIVAR	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	BAJA
TAMESIS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	BAJA
SONSON	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS	BAJA
LA CEJA	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	BAJA
SANTA FE DE ANTIOQUIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	BAJA
SANTA BARBARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA	BAJA
SANTO DOMINGO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	BAJA
YARUMAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	BAJA
MEDELLÍN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	BAJA
JERICO	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	BAJA
ISTMINA	ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	BAJA
SAN LUIS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	BAJA
MEDELLÍN	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "IPS UNIVERSITARIA"	ALTA
MEDELLÍN	CLINICA DE OFTALMOLOGIA SANDIEGO S.A	ALTA
MEDELLÍN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GU-TIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTA
MEDELLÍN	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRE-SENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PRO-VINCIA DE MEDELLÍN	ALTA
APARTADÓ	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	ALTA
CAUCASIA, PUERTO BERRIO.	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	MEDIANA
ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	MEDIANA
QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	MEDIANA
Intramural en los ERON	PROLAB S.A.S.	MEDIANA
Intramural en los ERON con área de terapia física	IPS SANAR BIEN S.A.S.	MEDIANA
QUIBDO	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL CHOCO	MEDIANA
QUIBDO	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	MEDIANA
ANDES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	BAJA
BOLIVAR	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	BAJA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ofcity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



TAMESIS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	BAJA
SONSON	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS	BAJA
LA CEJA	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	BAJA
SANTA FE DE ANTIOQUIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	BAJA
SANTA BARBARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA	BAJA
SANTO DOMINGO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	BAJA
YARUMAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	BAJA
MEDELLIN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	BAJA
JERICO	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	BAJA
ISTMINA	ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	BAJA
SAN LUIS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	BAJA

Fuente: Base de datos Contratación – corte 30 de Agosto 2019

REGIONAL ORIENTE		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MÁXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
CUCUTA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MELOZ	ALTA
BUCARAMANGA	GAMANUCLEAR LIMITADA	ALTA
BUCARAMANGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	ALTA
BUCARAMANGA	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A	ALTA
OCAÑA - PAMPLONA	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	ALTA
BUCARAMANGA	CATME S.A.S.	ALTA
BARRANCABERMEJA	UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS	ALTA
BUCARAMANGA, BOGOTA	INSTITUTO DEL CORAZÓN DE BUCARAMANGA S.A.	ALTA
PIEDECUESTA	CLINICA PIEDECUESTA S.A.	ALTA
CUCUTA	ANGIOVASCULAR MORENO	ALTA
MALAGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	MEDIANA
SOCORRO	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	MEDIANA
ARAUCA	HOSPITAL SAN VICENTE ESE	MEDIANA
CUCUTA	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	MEDIANA
OCAÑA	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	MEDIANA
SAN GIL	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	MEDIANA
AGUACHICA	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	MEDIANA
BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	MEDIANA
CUCUTA	SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.	MEDIANA
BUCARAMANGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	MEDIANA
BARRANCABERMEJA	CLINICA SAN JOSE SAS	MEDIANA
CUCUTA	SERVICIOS VIVIR S.A.S.	MEDIANA
BUCARAMANGA	INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA LTDA	MEDIANA
CUCUTA	SERVIMEDIG DEL NORTE IPS S.A.S	MEDIANA
CUCUTA	CLINICA LOS ANDES LTDA.	MEDIANA
BUCARAMANGA	GONZÁLEZ FLÓREZ RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA S.A.	MEDIANA
CUCUTA, OCAÑA, PAMPLONA	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	MEDIANA

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Office en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsable u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



CARMEN DEL CHUCURI	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	BAJA
AGUACHICA	ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	BAJA
BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	BAJA
GIRON	CLÍNICA GIRON ESE	BAJA
PAMPLONA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	BAJA
VELEZ	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	BAJA
CUCUTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	BAJA
ARAUCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CAS-TILLA	BAJA

Fuente: Base de datos Contratación – corte 30 de Agosto 2019

REGIONAL NORTE		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
BARRANQUILLA	HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	ALTA
SANTA MARTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	ALTA
RIOHACHA	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA SAS	ALTA
VALLEDUPAR	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTA
CARTAGENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	ALTA
BARRANQUILLA	ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AMEDI S.A.S.	ALTA
MAGANGUE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	ALTA
VALLEDUPAR	CLINICA OFTALMOLOGICA DE VALLEDUPAR LTDA.	ALTA
BARRANQUILLA	MIREO BARRANQUILLA IPS S.A.S.	ALTA
MONTERIA	EVALUAMOS IPS LTDA	ALTA
MONTERIA	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	ALTA
BARRANQUILLA	CLINICAS ATENAS LTDA IPS	ALTA
VALLEDUPAR	CLINICA MEDICOS S.A.	ALTA
SINCELEJO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	MEDIANA
BARRANQUILLA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	MEDIANA
VALLEDUPAR	SOCIEDAD UNIDAD INTEGRAL DE SALUD MENTAL SION SAS	MEDIANA
COROZAL	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL E.S.E.	MEDIANA
EL BANCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	MEDIANA
SANTA MARTA	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN INSECAR	MEDIANA
SANTA MARTA	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS SANTA MARTA S.A.S	MEDIANA
VALLEDUPAR	CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA R. F. S.A.S.	MEDIANA
VALLEDUPAR	CLINICA BUENOS AIRES S.A.S	MEDIANA
Intramural en los ERON	LABORATORIO CLINICO FALAB LTDA	MEDIANA
Intramural en los ERON con área de terapia física	FISIOMED INTEGRAL S.A.S	MEDIANA
SINCELEJO	CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S	MEDIANA
BARRANQUILLA, RIOHACHA, SANTA MARTA	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	MEDIANA
MONTERIA	UROCLINICA DE CORDOBA SAS	MEDIANA

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Officey en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



EL BANCO	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
SABANALARGA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	BAJA
CARTAGENA	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	BAJA
TIERRALTA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	BAJA
SANTA MARTA	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	BAJA

Fuente: Base de datos Contratación - corte 30 de Agosto 2019

REGIONAL OCCIDENTE		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
CALI	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTA
CALI	FUNDACION VALLE DEL LILI	ALTA
POPAYAN	E.S.E. HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	ALTA
PASTO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	ALTA
POPAYAN	UNIDAD VASCULAR LTDA	ALTA
BUGA	URGENCIAS MEDICAS S.A.S	ALTA
CALI	UNION TEMPORAL SYNLAB SUROCCIDENTE	ALTA
POPAYAN	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	ALTA
IPIALES	E.S.E. HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	MEDIANA
SEVILLA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (SEDE 0001)	MEDIANA
LA UNION	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	MEDIANA
BUGA	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	MEDIANA
TULUA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
CALI	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENUIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
BUGA	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
CALI	CENTRO MEDICO IP SALUD SAS	MEDIANA
TUMACO	IPS PUENTE DEL MEDIO	MEDIANA
CALI	E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CAÑAVERALEJO	MEDIANA
CALI	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	MEDIANA
Consulta de psiquiatria y suministro y administración de medicamentos en los EROD	CLINICA BASILIA S.A.	MEDIANA
Hospitalización en salud mental	FONOCENTER SAS	MEDIANA
JAMUNDI	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
Hospitalización en salud mental	CLINICA BASILIA S.A.	MEDIANA
Hospitalización en salud mental	SOLUCIONES Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SIEMPREE SAS	MEDIANA
CALI	HOSPITAL ISAIAJ DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
PUERTO TEJADA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 - ESE	BAJA
CAICEDONIA	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA

20

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@fiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



PALMIRA	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	BAJA
PATIA	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO	BAJA
BUENAVENTURA	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
SANTANDER DE QUILICHAO	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E. NIVEL II	BAJA
CALI	E.S.E. RED DE SALUD DEL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS	BAJA
JAMUNDI	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA

Fuente: Base de datos Contratación - corte 30 de Agosto 2019

REGIONAL VIEJO CALDAS		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MÁXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
ARMENIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	ALTA
PEREIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	ALTA
IBAGUE	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	ALTA
MANIZALES	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	ALTA
HONDA	MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.	ALTA
ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES, CARTAGO	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	ALTA
ARMENIA	PARAMEDICOS S.A	ALTA
ARMENIA	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	MEDIANA
SALAMINA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	MEDIANA
PEREIRA	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	MEDIANA
LA DORADA	E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX	MEDIANA
HONDA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
LIBANO	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MEDIANA
LERIDA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	MEDIANA
PEREIRA	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	MEDIANA
LA DORADA	ARMONY CLÍNICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGÍA S.A.S	MEDIANA
MANIZALES	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	MEDIANA
MANIZALES - LA DORADA	INSTITUTO OPTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	MEDIANA
LA DORADA	CLINICA DE FRACTURAS VITA LTDA	MEDIANA
RIOSUCIO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	MEDIANA
PEREIRA	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	MEDIANA
ARMERO - GUAYABAL	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	BAJA
IBAGUE	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
CALARCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA IPS	BAJA
PACORA	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA	BAJA
SANTA ROSA DE CABAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL	BAJA
ARMENIA	RED SALUD ARMENIA ESE UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR	BAJA
PEREIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	BAJA
AGUADAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS	BAJA
FRESNO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BAJA
PENSILVANIA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	BAJA
ANSERMA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	BAJA
MANIZALES	ASSBASALUD ESE	BAJA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRTEZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500, E-mail: defensoria@fiduprevisora@ustarizabogados.com de 9:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



Fuente: Base de datos Contratación – corte 30 de Agosto 2019

CONTRATO NACIONAL		
CIUDAD	NOMBRE IPS	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
Nacional en sedes habilitadas	RTS S.A.S	ALTA
Nacional en sedes habilitadas	DAVITA S.A.S	ALTA
ARAUCA, BOGOTÁ, CAQUEZA, CHIQUINQUIRA, CHOCONTA, COMBITA, DUITAMA, FACATATIVA, FUSAGASUGA, GACHETA, GARAGOÁ, GIRARDOT, GUATEQUE, LA ESPERANZA DE GUADUAS, LA MESA, MONIQUEIRA, RAMIRIQUI, SANTA ROSA DE VITERBO, SOGAMOSO, TUNJA, UBATE, VILLETEA, ZIPAQUIRA.	SERVICIO CARDIOLOGICO DEL LLANO E.U	MEDIANA
Intramural en los ERON	SALUD LLANOS IPS LTDA	MEDIANA
Intramural en los ERON	I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S.	MEDIANA
Intramural en los ERON	CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS SAS	MEDIANA
Intramural en los ERON	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SIGLA COLCAN S.A.S.	MEDIANA
Intramural en los ERON con área de terapia física	SANNA ATENCIÓN EN SALUD A DOMICILIO SAS	MEDIANA
BUGA, BOLIVAR-CAUCA, CALOTO, CALI, EL BORDO, POPAYAN, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILICHAO, SILVIA,	RAYOS X DEL VALLE S.A.S	MEDIANA
Intramural en los ERON	PREVENTIVA SALUD S.A.S	MEDIANA
Intramural en los ERON	GRUPO DE ESTETICA DENTAL DEL VALLE S.A.S	MEDIANA
NACIONAL	ULTRADENTAL S A S	BAJA
Nacional en puntos de dispensación.	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	BAJA
Intramural en los ERON con área de terapia física	GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S.	BAJA
En los ERON	BIORESIDUOS S.A.S.; PRESERVEC S.A.S. ESP; R H S A S; INCINERADORES DEL HUILA - INCIHUILA S.A. E.S.P.; EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S.; BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.; SALVI LTDA; ORIGEN S.A.S E.S.P	SERVICIOS CONEXOS
Nivel Nacional	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	SERVICIOS CONEXOS
Nacional en las sedes habilitadas	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	ALTA
Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTA
Nacional en las sedes habilitadas	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	ALTA
Nacional en brigadas en los ERON	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO I.P.S. S.A.S.	MEDIANA
Nacional en las sedes habilitadas y en brigadas en ERON	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	MEDIANA
Nacional	LINDE COLOMBIA S.A.	BAJA

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Officey en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoria@fiduprevisora.com o ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App. "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



Nacional	IPS WM BIENESTAR INTEGRAL SAS	BAJA
En los ERON	DISTRIBUIDORA GLX SAS	BAJA
Nacional	MILLENIUM BPO S.A.S	SERVICIOS CONEXOS
Nacional	CLEANER S. A.	SERVICIOS CONEXOS

Fuente: Base de datos Contratación – corte 30 de Agosto 2019

Dirección para distribución: Se anexa al presente documento, el listado de centros penitenciarios con su respectiva dirección.

IV. Estructura para la cotización:

- En el valor de cotización deben contemplarse e incluirse, la totalidad de los costos directos e indirectos de la prestación del servicio.
- La cotización debe realizarse en pesos colombianos.
- Se requiere que los precios se especifiquen por unidad, incluyendo IVA en el caso que aplique.
- De acuerdo a los guiones a difundir en las emisoras, en los ERON, se debe elaborar un Guion de acuerdo a la información pertinente, conforme a lo incluido en los folletos.
- Para la elaboración de los folletos, se debe tener en cuenta que estos deben llevar un diseño gráfico y dinámico; previa aprobación de diseño y contenido por la USPEC y el INPEC, antes de su impresión definitiva.
- Se debe diligenciar los contenidos de la siguiente tabla:

Producto	Elementos del costo	Cantidad	Valor unitario con IVA	Valor Total con IVA
Folletos	Arte, Dibujo, Ilustración y Diseño Con Textos; elaboración del arte y edición.			
Rotafolios	Arte, Dibujo, Ilustración y Diseño Con Textos; elaboración del arte y edición			
Distribución en los ERON				
Elaboración de Guion				
Entrega en almacén central del INPEC/ o USPEC				

Las cotizaciones deben ser remitidas a más tardar el 27 de diciembre de 2019 a las 3:00 pm al correo: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co

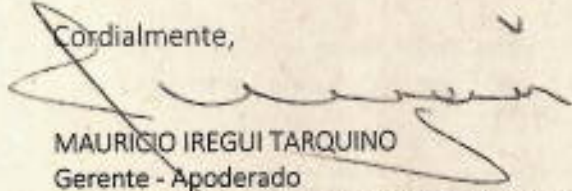
Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500, E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



El cronograma de la consulta de precios de mercado es el siguiente:

Procesos	Fecha inicio	Fecha fin
Publicación de estudio de precios de mercado	13 de diciembre de 2019	13 de diciembre de 2019
Recepción de observaciones de los interesados	16 de diciembre de 2019	19 de diciembre de 2019
Traslado de observaciones a la USPEC.	20 de diciembre de 2019	
Respuesta a observaciones	23 de diciembre de 2019	
Presentación de la cotización	27 de diciembre de 2019	

Cordialmente,


MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente - Apoderado
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019

Elaboró: Carolina Carlos Plata, Enfermera. Consorcio Fondo de atención en salud PPL 2019
Revisó: Fabiola Maria Posada Arias, Directora Técnica. Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019